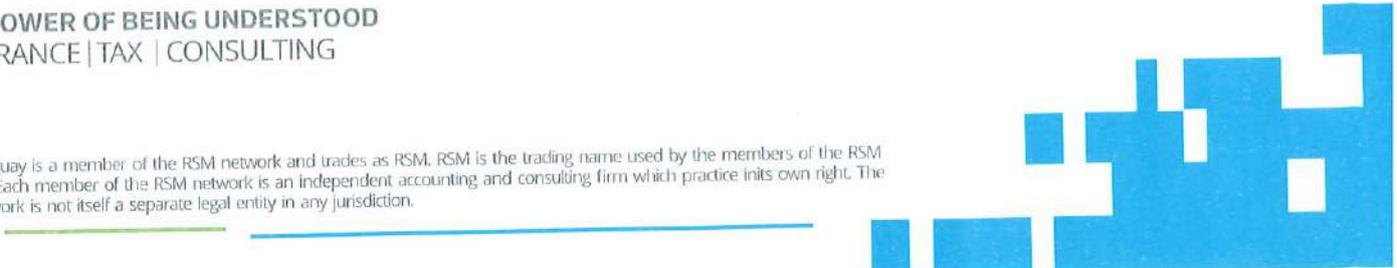


**Unidad Reguladora de Servicios  
de Comunicaciones (URSEC)**

ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
CON INFORME DE AUDITORÍA

**THE POWER OF BEING UNDERSTOOD**  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practice in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.



Contenido

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.....	I
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 .....	6
Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024 .....	7
Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024 .....	7
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024 .....	8
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024 .....	9
Nota 1 - Información básica .....	10
Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas .....	10
Nota 3 - Criterios específicos de valuación .....	13
Nota 4 - Corrección de error .....	16
Nota 5 - Efectivo y equivalente de efectivo.....	17
Nota 6 - Cuentas a cobrar .....	17
Nota 7 - Otras cuentas por cobrar .....	18
Nota 8 - Propiedad, planta y equipo .....	19
Nota 9 - Propiedades de inversión .....	20
Nota 10 - Activos Intangibles .....	20
Nota 11 - Cuentas a pagar .....	21
Nota 12 - Otras cuentas por pagar .....	22
Nota 13 - Provisiones.....	23
Nota 14 - Patrimonio .....	24
Nota 15 - Ingresos operativos.....	24
Nota 16 - Gastos de Administración y Ventas .....	25
Nota 17 - Otros Ingresos .....	25
Nota 18 - Otros Egresos .....	26
Nota 19 - Resultados financieros.....	26
Nota 20 - Transparencia en la información .....	26
Nota 21 - Limitación a la libre disposición de los Activos .....	28
Nota 22 - Transacciones con personal clave .....	28
Nota 23 - Hechos relevantes .....	28
Nota 24 - Hechos posteriores .....	29

A los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la  
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)  
Presente

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en adelante la "URSEC"), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, así como notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan de forma razonable en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la URSEC al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha, de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país.

### Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), recogidas parcialmente por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Base contable

4. Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la URSEC cumplir con las normas y criterios establecidos en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas en lo referido a la normativa contable aplicable. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

### Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

- La Dirección de la URSEC es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
- En la preparación de los estados financieros, la Dirección de la URSEC es responsable de la valoración de la capacidad de la URSEC de continuar como ente estatal en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad de sus operaciones y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la URSEC o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
- Los encargados de la Dirección de la URSEC son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la misma.

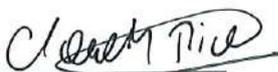
### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

- Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
- En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción se encuentra en la página III y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- De acuerdo con lo establecido el Decreto. 20/2024, que regula el tope retributivo para quienes prestan servicios personales al Estado y otras entidades públicas, hemos llevado a cabo procedimientos para revisar el cumplimiento de URSEC, según lo dispuesto en su Art. 7. Dichos procedimientos constituyen responsabilidades adicionales a las establecidas por las NIAs y se realizan dentro del contexto de la auditoría de los estados financieros. Con base en los procedimientos aplicados, no hemos identificado evidencia de incumplimientos.

Montevideo, 24 de marzo de 2025.

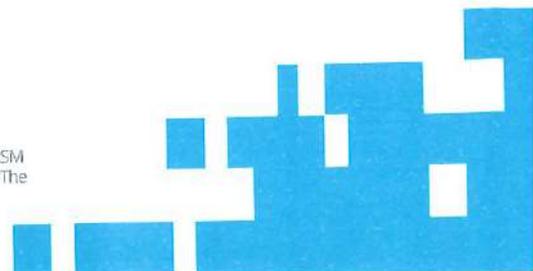
  
**Claudia Piano**  
 Contadora Pública  
 C.P. 106.504  
 RSM - Socia



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

II/III

**THE POWER OF BEING UNDERSTOOD**  
 ASSURANCE | TAX | CONSULTING



## ANEXO I

### A los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) Presente

---

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la URSEC.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Dirección de la URSEC en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Dirección de la URSEC una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Montevideo, 24 de marzo de 2025.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		2024	2023
	Notas	\$	\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	659.060.552	695.327.548
Cuentas a cobrar	6	500.192.588	1.690.385.217
Otras cuentas por cobrar	7	37.865.873	14.348.960
		1.197.119.013	2.400.061.725
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Cuentas a cobrar a largo plazo	6	463.940.597	821.671.621
Propiedades, planta y equipo	8	197.949.688	181.141.464
Propiedades de inversión	9	25.709.167	26.383.750
Activos intangibles	10	5.785.127	3.434.576
		693.384.579	1.032.631.411
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		1.890.503.592	3.432.693.136
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas a pagar C/P	11	584.183.856	1.749.242.078
Otras cuentas por pagar	12	58.377.609	51.395.645
Provisiones	13	101.168.761	137.884.888
		743.730.226	1.938.522.611
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Cuentas a pagar a largo plazo	11	463.940.597	821.671.621
		463.940.597	821.671.621
<b>TOTAL PASIVOS</b>		1.207.670.823	2.760.194.232
<b>PATRIMONIO</b>	14		
Capital integrado		48.445.900	48.445.900
Ajustes al patrimonio		98.593.718	98.593.718
Resultados acumulados		535.793.151	525.459.286
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		682.832.769	672.498.904
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		1.890.503.592	3.432.693.136


9

Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	2024	2023
		\$	\$
Ingresos operativos	15	542.241.029	513.533.666
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>542.241.029</b>	<b>513.533.666</b>
Gastos de administración y Ventas	16	(284.075.327)	(238.814.576)
Otros ingresos	17	38.151.562	2.007.988
Otros egresos	18	(646.698)	(158.702.806)
Resultados financieros	19	33.188.581	(6.063.454)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>328.859.147</b>	<b>111.960.818</b>

Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	2024	2023
		\$	\$
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>328.859.147</b>	<b>111.960.818</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
Cargos a otros resultados integrales		-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>328.859.147</b>	<b>111.960.818</b>

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in black ink*

*Handwritten number 9*

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital integrado	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	TOTAL
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1° de enero de 2023	48.445.900	98.593.718	700.058.230	847.097.848
Corrección de saldos iniciales (Nota 4)			13.440.238	13.440.238
Saldo al 1° de enero de 2023 ajustado	48.445.900	98.593.718	713.498.468	860.538.086
Resultado integral del ejercicio:				
Resultado del ejercicio	-	-	111.960.818	111.960.818
			111.960.818	111.960.818
Transferencias al Gobierno Central			(300.000.000)	(300.000.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	48.445.900	98.593.718	525.459.286	672.498.904
Resultado integral del ejercicio:				
Resultado del ejercicio	-	-	328.859.147	328.859.147
			328.859.147	328.859.147
Transferencias al Gobierno Central (Nota 14)			(318.525.282)	(318.525.282)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	48.445.900	98.593.718	535.793.151	682.832.769

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2024	2023
	\$	\$
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	328.859.147	111.960.818
<i>Ajustes al resultado del ejercicio:</i>		
Ajustes por ingresos que no requirieron uso de efectivo: ganancia de cambio no realizada	(163.438.240)	(10.578.906)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	10.087.057	6.998.100
Amortización de activos intangibles	1.478.930	3.117.774
Deterioro de propiedades de inversión	674.583	674.583
Provisión por litigios	101.168.761	137.884.888
<i>Variación en los activos y pasivos operativos:</i>		
Disminución (Incremento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.524.406.740	(2.480.504.251)
Incremento (Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(1.653.692.170)	2.087.338.597
<b>Efectivo generado por actividades de operación</b>	<b>149.544.808</b>	<b>(143.108.397)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compra de propiedades, planta y equipo	(27.017.676)	(8.397.693)
Compra de activos intangibles	(3.829.481)	(539.959)
Cobros por la venta de propiedades, planta y equipo	122.395	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(30.724.762)</b>	<b>(8.937.652)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>		
Transferencias al Gobierno Central (Nota 14)	(318.525.282)	(300.000.000)
<b>Flujo de efectivo neto por actividades de financiamiento</b>	<b>(318.525.282)</b>	<b>(300.000.000)</b>
<b>(DISMINUCIÓN)/INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(199.705.236)</b>	<b>(452.046.049)</b>
Ganancia de cambio no realizada en el efectivo y equivalentes al efectivo	163.438.240	10.578.906
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO</b>	<b>695.327.548</b>	<b>1.136.794.691</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL</b>	<b>659.060.552</b>	<b>695.327.548</b>





## Notas a los Estados Financieros por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

### Nota 1 - Información básica

#### 1.1 Naturaleza jurídica

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en adelante la "URSEC") con domicilio legal constituido en Avda. Uruguay 988, Montevideo, Uruguay, fue creada el 21 de febrero de 2001 como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo. (Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001).

La Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 cambió su naturaleza jurídica, siendo creado como una persona jurídica estatal descentralizada (Servicio Descentralizado), dirigida por un Directorio integrado por tres miembros designados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y que durarán seis años en el ejercicio de sus cargos. (Arts. 256 y 262 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020).

Por el Artículo 707 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, la URSEC estará exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

#### 1.2 Actividad principal

Los principales cometidos de la URSEC son la regulación y control de las actividades y sectores referidos a las telecomunicaciones y postales.

Asimismo la Ley de creación estableció que las actividades comprendidas en el ámbito de actuación de la URSEC deben cumplirse de conformidad con los siguientes principios:

- (a) extensión y universalización del acceso a los servicios,
- (b) fomento del nivel óptimo de inversión para la prestación de los servicios,
- (c) adecuada protección de derechos de los usuarios y consumidores,
- (d) promoción de la libre competencia en la prestación de los mismos, sin perjuicio de los monopolios y exclusividades legalmente dispuestas,
- (e) prestación no discriminatoria, con regularidad, continuidad y calidad de los servicios,
- (f) libre elección por los usuarios entre los diversos prestadores, en base a información clara y veraz, y
- (g) aplicación de tarifas que tomen en consideración la evolución de los costos y otros criterios técnicos correspondientes, sin perjuicio de los lineamientos respecto a la política tarifaria que el Poder Ejecutivo incorpore.

### Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas

#### 2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas (la cual derogó a la Ordenanza 81 vigente hasta el ejercicio 2016).

La referida Ordenanza establece las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los Estados Financieros que serán, de acuerdo con la Unidad Contable de que se trate, las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

La Ley 19.438 del 14/10/16, en su artículo 190 dispuso que todos los organismos públicos a los que corresponda publicar los Estados que reflejen su actividad financiera, cumplirán dicha obligación mediante la publicación de dichos Estados en el sitio web que, a tales efectos, establecerá la Auditoría Interna de la Nación.

Al respecto, el artículo 91 de la Ley N° 16.060 en la redacción dada por el artículo 100 de la Ley N° 18.083 de 27 de diciembre de 2006 dispuso que "La reglamentación establecerá las Normas Contables Adecuadas a las que habrán de ajustarse los Estados Financieros de las sociedades comerciales". Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, se encuentran establecidas sustancialmente en los Decretos N° 291/014, N° 372/015 y N° 408/016.

Los Decretos 291/14 y 372/15 establecen que los Estados Financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos Decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES:

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, planta y equipo e Intangibles respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 - Costos por préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la Sección 29 de la NIIF de PYMES.
- En los Estados Financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.
- Para las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, se puede optar entre lo previsto en la sección 9 de la NIIF para PYMES (costo o valor razonable) o el valor patrimonial proporcional, debiéndose utilizar la misma política en los Estados Financieros separados y consolidados.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Los Activos y Pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el Estado de Situación Financiera. Los Activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos Estados, un Estado de Resultados y un Estado del Resultado Integral.
- Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.
- Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.



## 2.2 Criterio general de valuación

Los Estados Financieros han sido preparados siguiendo en general, el criterio contable del costo histórico, con excepción de los inmuebles, cuyos valores se han adecuado según tasaciones efectuadas por peritos calificados para el cierre de ejercicio 2021, y los saldos en moneda extranjera que se encuentran valuados a tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Consecuentemente, salvo por lo expresado anteriormente, Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

## 2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la URSEC se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional de la institución.

## 2.4 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la entidad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerando exclusivamente como inversión en dinero.

### 2.5.1 Criterio de lo devengado

Los ingresos y los egresos se reconocen en función del principio de lo devengado.

## 2.6 Cuentas en moneda extranjera y otras unidades de medida

Las transacciones en moneda extranjera y otras unidades de medida se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera u otra unidad de medida a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas.

Las cuentas de Activos y Pasivos monetarios expresadas en moneda extranjera y otras unidades de medida, se valoraron a cotizaciones de cierre según el siguiente detalle:

Moneda	2024
US\$ EEUU: interbancario comprador	44,066
Unidad Reajutable (UR)	1.744,25
Euros (EUR)	45,8463
Unidad Indexada (UI)	6,169

## 2.7 Uso de estimaciones contables

La preparación de Estados Financieros a una fecha determinada requiere que el Organismo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los Activos y Pasivos registrados y los Activos y Pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En caso que hechos futuros obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, se realizaría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.



9

Las estimaciones y supuestos más importantes que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros se tratan a continuación:

**a) Estimación de la vida útil de los activos:**

La URSEC determina las vidas útiles estimadas y los cargos por depreciación y amortización relacionados sobre sus propiedades, planta y equipo y activos intangibles de vida útil finita. La vida útil podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o algún otro evento. El cargo por depreciación y amortización aumentará cuando las vidas útiles sean menores que las vidas estimadas anteriormente, o activos obsoletos técnicamente se hayan abandonado.

**b) Estimación de las pérdidas crediticias:**

La provisión para la evaluación de las pérdidas por incobrables requiere un grado de estimación y juicio. Para la determinación de la pérdida crediticia, se agrupan los saldos de clientes en función de los días de atraso y se realizan supuestos para asignar una tasa de pérdida crediticia global para cada grupo. Estos supuestos incluyen la experiencia reciente y pasada en la tasa de cobranza.

**c) Provisión por litigios**

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque existe incertidumbre sobre el momento y / o la cantidad de la liquidación. El reconocimiento y la medición de las provisiones requieren que la URSEC efectúe estimaciones significativas con respecto a la probabilidad de ocurrencia de que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y del importe de la misma. La Dirección anualmente revisa dichas provisiones, determinando la mejor estimación del importe requerido para cancelar las obligaciones, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que URSEC pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

### Nota 3 - Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

#### 3.1 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de saldos en cuentas bancarias en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

#### 3.2 Cuentas a cobrar y cobros descentralizados

Las cuentas a cobrar y cobros descentralizados se expresan a su valor nominal, ajustado por provisiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada en base al análisis realizado para cada caso.

#### 3.3 Propiedad, planta y equipo

Las partidas de Propiedad, Planta y Equipo figuran a sus valores de adquisición, salvo lo expresado en la Nota 2.2, netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Las amortizaciones se calcularon aplicando porcentajes fijos sobre los valores al cierre, estimados en función de la vida útil esperada para cada categoría, a excepción de los inmuebles tasados al 31 de diciembre de 2021, en los cuales la vida útil fue estimada para cada uno de los mismos, por los peritos calificados, de acuerdo a criterios técnicos.

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es imputado a las cuentas de Activo. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.




*Propiedad, planta y equipo (continuación)*

Las pérdidas o ganancias derivadas del abandono o enajenación de un elemento componente de la Propiedad, planta y equipo, deben ser calculadas como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la venta, en su caso, y el importe en libros del Activo, y deben ser reconocidas como pérdidas o ganancias en la cuenta de resultados.

Las vidas útiles para los distintos tipos de Propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Rubro	Años
Inmuebles	(*)
Equipos de Comunicaciones	20 años
Muebles y útiles	10 años
Vehículos	10 años
Equipos de computación	5 años

(\*) La vida útil de los Inmuebles es estimada para cada bien tasado por peritos calificados.

**3.4 Propiedades de inversión**

Las partidas de propiedades de inversión, se miden a costo amortizado.

**3.5 Intangibles**

Los Intangibles figuran a sus valores de adquisición, netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil, la cual ha sido estimada en 5 años.

**3.6 Proveedores y otras cuentas a pagar**

Las cuentas a pagar se expresan a su costo amortizado.

**3.7 Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando el Organismo tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se le requiera al mismo desprenderse de recursos para cancelar dicha obligación. Las provisiones son expresadas a la mejor estimación, utilizando el juicio profesional considerando toda la evidencia disponible, sobre el desembolso en que se incurrirá para cancelar dicha obligación a la fecha de balance.

**3.8 Deterioro del valor de activos no financieros**

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima el importe recuperable de un activo afectado y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

### **3.9 Beneficios a los empleados**

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si el Organismo tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

### **3.10 Capital**

El capital integrado se reconoce a su valor nominal, y surge del valor razonable atribuido a los activos aportados en la fecha de creación del Organismo de acuerdo al Artículo 87 de la Ley 17.296 en la redacción dada por el Artículo 270 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020, que establece que "El patrimonio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones estará integrado por todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado, actualmente afectados al servicio de la unidad ejecutora 009 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones" del Inciso 02 "Presidencia de la República", y los que adquiera en el futuro a cualquier título, y por todos los derechos y obligaciones igualmente afectados".

### **3.11 Reconocimiento de Ingresos**

a) Ingresos por tasas y precios

Los ingresos por tasas y precios se reconocen cuando los hechos generadores se producen según establece la normativa legal.

b) Ingresos por multas

Los ingresos por multas se reconocen cuando se producen los hechos generadores de las sanciones establecidas en la normativa legal.

a) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del interés efectivo.



## Nota 4 - Corrección de error

Durante el ejercicio 2022, la URSEC implementó en el sistema patrimonial el módulo correspondiente a "Propiedad, Planta y Equipo", "Intangibles" y "Propiedades de inversión", y reformuló las vidas útiles de los distintos ítems que integran el rubro. En el presente ejercicio, se detectó una sobrevaluación neta en el rubro Amortizaciones Acumuladas, la cual fue ajustada contra el rubro Resultados Acumulados M/N por \$ 15.728.336. Esta corrección corresponde a saldos reconocidos en el año 2022.

Por otra parte, como resultado de las altas y bajas de canales radioeléctricos dispuestas por las resoluciones de URSEC N° 614/2024 y 685/2024, se efectuaron ajustes a favor de ANTEL (ver nota 11, párrafo final). El ajuste global incluyó la corrección de saldos de ejercicios anteriores por un total de \$7.487.056, de los cuales \$5.198.958 corresponden al ejercicio 2023 y \$2.288.098 al ejercicio 2022.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

	Informado previamente	Ajustes	Reexpresado
<b>Activo</b>			
Propiedades, planta y equipo	164.804.804	16.336.660	181.141.464
Propiedades de inversión	27.058.334	(674.584)	26.383.750
Activos intangibles	3.368.316	66.260	3.434.576
Otros	3.221.733.346	-	3.221.733.346
<b>Total activo</b>	<b>3.416.964.800</b>	<b>15.728.336</b>	<b>3.432.693.136</b>
<b>Pasivo</b>			
Acreedores comerciales	1.741.755.022	7.487.056	1.749.242.078
Otros	1.010.952.154	-	1.010.952.154
<b>Total pasivo</b>	<b>2.752.707.176</b>	<b>7.487.056</b>	<b>2.760.194.232</b>
<b>Patrimonio</b>			
Resultado de ejercicios anteriores	400.058.230	13.440.238	413.498.468
Resultado del ejercicio	117.159.776	(5.198.958)	111.960.818
Otros	147.039.618	-	147.039.618
<b>Total patrimonio</b>	<b>664.257.624</b>	<b>8.241.280</b>	<b>672.498.904</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>3.416.964.800</b>	<b>15.728.336</b>	<b>3.432.693.136</b>

Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

	Informado previamente	Ajustes	Reexpresado
Ingresos de actividades ordinarias	518.732.624	(5.198.958)	513.533.666
<b>Resultado bruto</b>	<b>518.732.624</b>	<b>(5.198.958)</b>	<b>513.533.666</b>
Gastos de administración y comercialización	(238.814.576)	-	(238.814.576)
Otros	(162.758.272)	-	(162.758.272)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>117.159.776</b>	<b>(5.198.958)</b>	<b>111.960.818</b>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>117.159.776</b>	<b>(5.198.958)</b>	<b>111.960.818</b>

## Nota 5 - Efectivo y equivalente de efectivo

Las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en la Nota 2.6 cuando corresponde.

Al cierre de cada ejercicio, se componen de la siguiente manera:

	2024	2023
Caja chica	27.068	29.132
Bancos	659.033.484	692.156.406
Cuenta Única Tesoro Nacional	-	3.142.010
<b>TOTAL</b>	<b>659.060.552</b>	<b>695.327.548</b>

En lo que refiere a la libre disposición de los Activos, ver Nota 21 del presente documento.

El saldo de \$ 3.142.010 (U\$S 80.000) en la Cuenta Única Nacional (CUN) de la Tesorería General de la Nación al 31 de diciembre de 2023 fue contabilizado en el ejercicio 2024 como un aporte de URSEC a Rentas Generales. Esto se debe a que, tras las gestiones realizadas ante la CGN para obtener el reintegro de dichos fondos, indicaría que estos han sido transferidos a "Fondos Indisponibles" y, posteriormente, a Rentas Generales, por lo que no serían devueltos a URSEC (Nota 14).

## Nota 6 - Cuentas a cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

	2024	2023
Deudores Sub Espectro CP	463.940.641	1.643.343.242
Cuentas a Cobrar M/N	68.275.380	132.435.146
Deudores con convenios	37.423.125	4.286.602
Deudores Embargados	31.945.795	31.957.179
Deudas en Gest. Judiciales M/N	7.688.041	7.582.230
Deudores Llamadas Maliciosas	2.031.429	209.017
Deudores Morosos M/N	1.395.273	1.395.273
Deudores Morosos Banda Ciudadada	811.462	811.462
Deudores en concurso	768.244	1.808.390
Cuentas a Cobrar M/E	749.828	-
Deudores Concordatarios M/N	61.171	90.268
Deudores con Convenio 911	5.843	-
Ints. a vencer-Ds. x convenio	(4.158.216)	(495.896)
Previsión Deudores Incobrables	(110.745.428)	(133.037.696)
<b>TOTAL</b>	<b>500.192.588</b>	<b>1.690.385.217</b>

El saldo del rubro Deudores Sub Espectro C/P M/E corresponde a la suma de U\$S 10.528.313 (\$ 463.940.641) a cobrar a las empresas operadoras de telefonía móvil, en función de los montos resultantes de la subasta de espectro radioeléctrico efectuada según Decreto N° 112/023 de 30 de marzo de 2023. La contraparte de dicho monto se encuentra en el correspondiente rubro de pasivo (Nota 11) que refleja la obligación de transferir dicho monto a Rentas Generales, cuando sea percibido por la URSEC.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

El saldo del rubro Deudores Sub Espectro L/P corresponde a la suma de U\$S 10.528.312 (\$ 463.940.597) a cobrar en el ejercicio 2026 a las empresas operadoras de telefonía móvil de acuerdo a lo detallado en párrafo anterior. La contraparte de dicho monto se encuentra en el correspondiente rubro de pasivo (Nota 11).

El saldo del rubro de Deudores con convenios, se compone principalmente por el convenio N° 6/2024 firmado con Quisder Trading S.A. el 2 de abril de 2024 según Expediente N° 2021-71-1-0000539 foja 271.

Con relación al saldo de Deudores Llamadas Maliciosas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 de la Ley 19.889 de 09 de julio de 2020 y su decreto reglamentario N° 271/021 de 20 de agosto de 2021, la URSEC multará a quienes realicen llamadas maliciosas, falsas, jocosas o irregulares al Servicio de Emergencia 911, mediante el uso de telefonía fija o móvil, con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables) hasta 100 UR (cien unidades reajustables). El producido de las multas se destinará a un fondo de inversiones para mejora del servicio de Emergencia 911 del Ministerio del Interior. El mismo saldo de este rubro se refleja en el pasivo.

El saldo de deudores con convenio por llamadas maliciosas al 911 refleja el saldo de los deudores por concepto de lo detallado anteriormente, que han firmado convenio.

Se han efectuado provisiones para el riesgo de incobrables, basadas en la antigüedad de los créditos y en estimaciones realizadas sobre la base de las expectativas de cobranzas futuras, por lo cual se provisionó el 100% de las deudas con atraso mayores de 180 días.

## Nota 7 - Otras cuentas por cobrar

El saldo de este rubro se desglosa de la siguiente manera:

	2024	2023
Cobros Descentralizados M/N	37.865.873	14.315.102
Adelanto a proveedores	-	30.000
Fondos a Rendir M/E	-	2.638
Fondos a Rendir M/N	-	1.220
<b>TOTAL</b>	<b>37.865.873</b>	<b>14.348.960</b>

### Cobros descentralizados

Dentro de este rubro se reflejan los cobros que se realizan a través de redes de cobranza (Abitab, Red Pagos, Sistarbank y el Correo).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

## Nota 8 - Propiedad, planta y equipo

A continuación se presenta la evolución del capítulo:

	Inmuebles (Terrenos)	Inmuebles (Mejoras)	Vehículos	Muebles y útiles	Equipos de Comunicaciones	Equipos de computación	TOTAL
Saldos al 1° de enero de 2024	29.263.000	81.558.423	1.581.953	209.342	62.724.337	5.804.409	181.141.464
Altas	-	4.090.991	2.182.363	-	20.071.119	673.203	27.017.676
Bajas	-	-	(73.389)	-	-	(49.006)	(122.395)
Depreciación del ejercicio (incluida en gastos de administración)	-	(3.628.876)	(249.162)	(22.644)	(4.801.683)	(1.384.692)	(10.087.057)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	29.263.000	82.020.538	3.441.765	186.698	77.993.773	5.043.914	197.949.688

	2024	2023
	\$	\$
Terrenos - costo	29.263.000	29.263.000
Menos: Depreciación acumulada	-	-
	29.263.000	29.263.000
Mejoras - costo	178.088.589	173.997.598
Menos: Depreciación acumulada	(96.068.051)	(92.439.175)
	82.020.538	81.558.423
Vehículos - costo	6.138.946	4.029.972
Menos: Depreciación acumulada	(2.697.181)	(2.448.019)
	3.441.765	1.581.953
Muebles y Útiles - costo	2.559.332	2.559.332
Menos: Depreciación acumulada	(2.372.634)	(2.349.990)
	186.698	209.342
Eq. Comunicación - costo	116.104.785	96.033.666
Menos: Depreciación acumulada	(38.111.012)	(33.309.329)
	77.993.773	62.724.337
Eq. Computación - costo	14.836.092	14.211.895
Menos: Depreciación acumulada	(9.792.178)	(8.407.486)
	5.043.914	5.804.409
<b>TOTAL</b>	<b>197.949.688</b>	<b>181.141.464</b>

### Propiedad, planta y equipo

#### Inmuebles (Terrenos) e Inmuebles (Mejoras)

En el ejercicio 2021 fueron tasados por profesionales independientes y calificados, la totalidad de los Inmuebles propiedad de la URSEC manteniéndose dicho valor para el ejercicio 2024.

Las altas en las mejoras, están relacionadas a las obras realizadas a efectos de dar cumplimiento a requerimientos de la Dirección Nacional de Bomberos, para el otorgamiento de la habilitación de edificio sede de la Unidad, así como la realización (en proceso) de un comedor para funcionarios a través de un convenio firmado con el MTOP.

MM

ce

4

Vehículos

En el ejercicio, se realizó la compra de una camioneta destinada a tareas de monitoreo de espectro radioeléctrico, habiendo entregado como forma de pago parcial un vehículo adquirido en el año 1998 y cuyo valor se encontraba totalmente amortizado.

Se adquirió además otro vehículo entregando como forma de pago parcial 2 (dos) vehículos propiedad de la URSEC, que fueran adquiridos en el año 2015.

Equipos de comunicaciones

Se adquirieron equipos de comunicaciones para tareas de contralor, fiscalización y monitoreo de uso de espectro radioeléctrico, dentro del plan de inversiones aprobado por el Decreto 335/023 de fecha 26 de octubre de 2023.

**Nota 9 - Propiedades de inversión**

Del total de inmuebles que forman parte del inventario de la URSEC al 31 de diciembre de 2024, el siguiente padrón se encuentra cedido en comodato:

Nº Padrón	Localidad	Departamento	Valores al cierre de ejercicio	Valor Neto Contable 2024	Valor Neto Contable 2023
4172	Montevideo	Montevideo	25.709.167	<b>25.709.167</b>	<b>26.383.750</b>

Con fecha 28 de mayo de 2004 se celebró el contrato entre la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) y la URSEC, con el objeto de entregar en comodato al padrón nº 4172 y cuyo destino del inmueble será el de servir de sede del Centro Experimental de Innovación y Desarrollo de la Artesanía. El plazo del mismo era de 15 años. Por expediente Nº 2024-71-1-0001349 y por Resol 435/2024 de fecha 30 de agosto de 2024 el directorio de URSEC resuelve renovar el contrato de comodato suscripto entre URSEC y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), otorgando la renovación del comodato por el plazo de seis (6) años a contar desde el vencimiento del contrato original.

*Handwritten signature and initials*

**Nota 10 - Activos Intangibles**

Representa el valor del software de aplicación a valores al 31 de diciembre de 2024 e incluye las adquisiciones del ejercicio.

	Software	Total
	\$	\$
Saldo al 1º de enero de 2024	3.434.576	3.434.576
Altas	3.829.481	3.829.481
Bajas	-	-
Amortización del ejercicio (incluida en gastos de administración)	(1.478.930)	(1.478.930)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>5.785.127</b>	<b>5.785.127</b>

*Handwritten number 9*

Activos Intangibles (continuación)

	2024	2023
	\$	\$
Software - costo	90.523.447	86.693.966
Menos: Amortización acumulada	(84.738.320)	(83.259.390)
	5.785.127	3.434.576
<b>TOTAL</b>	<b>5.785.127</b>	<b>3.434.576</b>

## Nota 11 - Cuentas a pagar

Se desglosa de la siguiente manera:

	2024	2023
Deudas Rtas. Grales. c/p M/E	463.940.641	1.643.343.242
Proveedores M/N	41.102.293	12.152.572
Acreedores TFSPU	40.432.690	76.879.737
Adelantos de clientes	17.688.070	11.404.474
Proveedores Euros	14.897.618	610.335
Proveedores U\$S	4.085.341	4.626.404
Acreedores Llamadas Maliciosas	2.037.203	225.314
<b>TOTAL</b>	<b>584.183.856</b>	<b>1.749.242.078</b>

El saldo de "Deudas Rtas. Grales. c/p M/E" corresponde a la suma de U\$S 10.528.313 (\$ 463.940.641) a percibir de los operadores de telefonía móvil como resultado de la subasta de espectro radioeléctrico realizada a través del procedimiento competitivo aprobado por el Decreto N° 112/023 de 30 de marzo de 2023. La contrapartida del saldo está dentro de cuentas a cobrar (Nota 6).

El saldo del rubro Cuentas a pagar a largo plazo, se compone de la cuenta Sub-Espectro por U\$S 10.528.312 (\$ 463.940.597) a cobrar en el ejercicio 2026 a las empresas operadoras de telefonía móvil de acuerdo a lo detallado en el párrafo anterior. Ambos saldos una vez percibidos serán transferidos a Rentas Generales. La contraparte de dicho monto se encuentra en el correspondiente rubro de activo (Nota 6)

Los saldos mantenidos en Proveedores, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, corresponden a las deudas contraídas con acreedores habituales de la institución y con organismos del Estado como son ANTEL, OSE, UTE, BSE.

En lo que respecta a los Acreedores TFSPU, se refiere al saldo no cobrado y por tanto, pendiente de verter a la Administración Nacional de Correos (ANC) por la facturación efectuada a los operadores privados y las personas jurídicas habilitadas correspondiente a la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal que realiza la URSEC en cumplimiento a la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012.

Los adelantos de clientes se componen de: a) \$ 5.021.382 por el saldo a favor de clientes, debido a la entrada en vigencia del Decreto N° 270/024 de 30 de setiembre de 2024, que determinó la prórroga del plazo previsto en el artículo 88 del Decreto N° 160/019 de 5 de junio de 2019, relativo al cobro de los costos de licencia y precios por el derecho de uso del espectro radioeléctrico, hasta el 1 de enero de 2025 y b) \$ 12.666.688 a favor de Antel como resultado de las altas y bajas de canales radioeléctricos dispuestas por las resoluciones de URSEC N° 614/2024 y 685/2024.

MNR  
07

9

## Nota 12 - Otras cuentas por pagar

### Otras cuentas por pagar de corto plazo

El saldo se compone de la siguiente manera:

	2024	2023
Provisión beneficios sociales	32.389.922	27.016.254
Acreedores por remuneraciones	9.014.255	8.572.219
Acreedores fiscales	9.343.577	8.488.255
Depósitos en garantía	7.629.855	7.318.917
<b>TOTAL</b>	<b>58.377.609</b>	<b>51.395.645</b>

- Provisiones beneficios sociales

	2024	2023
Provisión por el Sistema de Remuneración Variable	16.708.500	15.876.460
Provisión Licencia	13.214.533	8.982.087
Provisión para Aguinaldo	2.466.889	2.157.707
<b>TOTAL</b>	<b>32.389.922</b>	<b>27.016.254</b>

Se constituyó la provisión por el Sistema de Remuneración Variable (SRV) que comprende el bono a abonarse en el 2025 a los funcionarios, asociado al logro de metas institucionales, sectoriales e individuales, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto N° 335/23 de 26 de octubre de 2023.

La provisión de licencia por todo concepto en el ejercicio 2024 asciende a \$ 13.214.533 y se calculó en base a la información proporcionada por el área de Personal de la URSEC.

La provisión para aguinaldo en el ejercicio 2024 correspondiente a la cuota parte de aguinaldo generada en el mes de Diciembre de 2024.

- Acreedores por remuneraciones

Comprende las remuneraciones y retenciones a pagar devengadas en el mes de Diciembre 2024 que se hacen efectivas en Enero 2025.

- Acreedores fiscales

	2024	2023
Banco de Previsión Social	6.181.211	5.398.035
DGI Retenciones a pagar	3.162.366	3.090.220
<b>TOTAL</b>	<b>9.343.577</b>	<b>8.488.255</b>

El saldo se compone de obligaciones a pagar al Banco de Previsión Social correspondiente a aportes a la seguridad social y con la Dirección General de Impositiva por retenciones de impuestos, del mes de cargo diciembre 2024, los cuales fueron cancelados en enero 2025.

*Handwritten signature*

*Handwritten number 9*

- Depósitos en garantía

	2024	2023
Dep.Garantía M/E-Servicios	6.691.672	6.120.822
Dep.Garantía M/N- Servicios	773.451	1.043.451
Dep.Garantía M/E-Licitaciones	88.132	78.044
Dep.Garantía M/N- Licitaciones	76.600	76.600
<b>TOTAL</b>	<b>7.629.855</b>	<b>7.318.917</b>

Dentro de los "depósitos en garantía – servicios" se incluyen aquellas garantías que se solicitan a operadores según las bases de los llamados para utilización del espectro por servicios de telecomunicaciones; en tanto los "depósitos en garantía – licitaciones" se refiere a las garantías que se le exige a los proveedores por mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

### Nota 13 - Provisiones

El importe al cierre del ejercicio resulta de realizar las mejores estimaciones del monto requerido para liquidar las obligaciones al final del periodo sobre el que se informa.

	2024	2023
Provisión por Litigios	101.168.761	137.884.888
<b>TOTAL</b>	<b>101.168.761</b>	<b>137.884.888</b>

Dentro de este capítulo se considera el saldo de la Provisión por litigios. Se trata de cinco demandas promovidas contra URSEC en forma conjunta con otros Organismos del Estado y en dos de los casos, contra URSEC, otros Organismos del Estado y empresas privadas. En base a lo establecido en la Sección 21 sobre "Provisiones y Contingencias" de la NIIF para Pymes, la Dirección revisa anualmente las provisiones, determinando la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. A efectos de la estimación, se reflejó una ponderación del posible resultado adverso a URSEC, con sus probabilidades asociadas y el correspondiente prorrateo entre todos los organismos u empresas demandadas.

El monto estimado a pagar es de \$101.168.761, que se considera suficiente a juicio de la Dirección y del Departamento Jurídico de la URSEC.

La evolución de la provisión se detalla a continuación:

	\$
Saldo al 1 de enero de 2024	137.884.888
Desafectación	(36.716.127)
Formación	-
Utilización	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>101.168.761</b>

MM

CC

9

## Nota 14 - Patrimonio

El capital inicial se compone por la integración de los inmuebles y vehículos de la DNC (Dirección Nacional de Comunicaciones), según lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley N° 17.296 de creación de la URSEC como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y por el artículo 270 de la Ley N° 19.889 que da origen al actual servicio descentralizado.

En cuanto al rubro "Ajustes al Patrimonio" obedecen a los resultados por tasación de inmuebles de propiedad de la URSEC, en el ejercicio 2021.

En el ejercicio 2024, se efectivizó la versión de fondos a Rentas Generales en cumplimiento de lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República (OPP), según lo establecido en la Nota N° 14/C/24 de fecha 15 de marzo de 2024. Los montos transferidos fueron los siguientes:

- \$ 215.000.000, correspondiente a la versión de resultados del ejercicio 2021.
- \$ 50.000.000, como ajuste a la versión de resultados del ejercicio 2023.
- \$ 50.000.000, como adelanto de la versión de resultados del ejercicio 2024, abonado en cinco cuotas mensuales y consecutivas de \$ 10.000.000 cada una, entre mayo y setiembre de 2024.

También se incluyó dentro de la versión de fondos a Rentas Generales, el monto de \$ 3.142.010 (U\$S 80.000) que hasta el 31 de diciembre de 2023 se exponían como un saldo a favor de URSEC en la Cuenta Única Nacional (CUN) de la Tesorería General de la Nación. En efecto, las gestiones realizadas ante CGN para obtener el reintegro de dichos fondos indican que los mismos han pasado a "Fondos Indisponibles", a Rentas Generales posteriormente y por tanto, no serían devueltos a URSEC (Nota 5).

## Nota 15 - Ingresos operativos

La composición de Ingresos operativos al cierre de ejercicio es la siguiente:

INGRESOS DEL GIRO	2024	2023
Administración del Espectro	251.896.098	243.723.785
Tasas Afectadas	241.852.712	230.387.207
Ingresos Diversos	48.492.219	39.422.674
<b>TOTAL</b>	<b>542.241.029</b>	<b>513.533.666</b>

TASA AFECTADAS	2024	2023
Tasa Control Marco Regulatorio	201.903.442	191.592.293
Comisión T.F.S.P.U.	39.949.270	38.794.914
<b>TOTAL</b>	<b>241.852.712</b>	<b>230.387.207</b>

El artículo 197 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, modificativo del artículo 2° de la Ley N° 17.820 de 7 de setiembre de 2004, crea la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones que se devengará por la actividad de control de la participación en las actividades reguladas a que refiere el artículo 71 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, que será equivalente al 3 o/oo (tres por mil) del total de ingresos brutos de la actividad sujeta a control, y establece que el monto referido deberá destinarse, exclusivamente, a la financiación del presupuesto aprobado de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten number 9*

La Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012 en su artículo 15°, en la redacción dada por la Ley N° 19.594 de 5 de enero de 2018, creó la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal (T.F.S.P.U.), y estableció que la URSEC transferirá al operador designado el producido de lo recaudado dentro de los diez días siguientes, previa deducción de hasta el 10% (diez por ciento) por la administración de la recaudación de la Tasa.

La URSEC retiene por la administración de la recaudación de la tasa el 9,49%, de acuerdo a lo autorizado por la Presidencia de la República en la Resolución E/213 de 23 de diciembre de 2010.

## Nota 16 - Gastos de Administración y Ventas

La apertura por naturaleza de los gastos incurridos por la URSEC al cierre del 2024 es la siguiente:

GASTOS DE ADMINISNTRACIÓN	2024	2023
Retribuciones personales y cargas sociales	228.273.604	190.832.890
Amortizaciones y depreciaciones	12.240.570	10.790.458
Servicio de vigilancia y custodia	8.003.923	7.978.503
Energía eléctrica, comunicaciones y agua	4.844.680	4.935.397
Limpieza	4.254.270	4.037.859
Otros servicios contratados	5.277.210	3.870.475
Honorarios profesionales y servicios técnicos	2.526.300	3.844.243
Seguros	3.646.214	3.717.082
Reparación y mantenimiento	2.480.205	2.320.092
Tasa, tributos, multas y recargos	1.604.608	1.580.399
Gastos por misiones al exterior	1.504.276	1.488.191
Gastos por misiones al interior	803.933	933.715
Otros gastos varios	970.223	750.592
Publicidad, publicaciones y avisos	79.353	559.488
Combustible	342.093	447.363
Deudores incobrables	6.865.233	294.697
Comisiones bancarias y de agentes de cobranza	188.269	257.692
Papelería y útiles de escritorio	170.363	175.440
<b>TOTAL</b>	<b>284.075.327</b>	<b>238.814.576</b>

## Nota 17 - Otros Ingresos

OTROS INGRESOS	2024	2023
Otros ingresos	36.724.909	-
Recuperación de créditos	-	1.197.073
Venta de vehículo	1.426.653	810.915
	<b>38.151.562</b>	<b>2.007.988</b>

El saldo de otros ingresos corresponde al ajuste por la estimación de la provisión para litigios (Nota 13).

9

## Nota 18 - Otros Egresos

OTROS EGRESOS	2024	2023
Sentencias judiciales	-	157.722.451
Otros gastos operativos	646.698	980.355
	<b>646.698</b>	<b>158.702.806</b>

## Nota 19 - Resultados financieros

RESULTADOS FINANCIEROS	2024	2023
Diferencia de cambio ganada	296.459.282	88.185.333
Diferencia de cambio perdida	(263.270.701)	(94.248.787)
	<b>33.188.581</b>	<b>(6.063.454)</b>

Los resultados por diferencia de cambio se derivan de mantener Activos y Pasivos en moneda extranjera.

## Nota 20 - Transparencia en la información

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 289 de la Ley N° 19.889 del 09/07/20, se procede a brindar información sobre los siguientes aspectos:

### A) Evolución del personal

A continuación se presenta la información requerida en relación al número de funcionarios para los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024:

Régimen de contratación	2024	2023	2022	2021
Cargos presupuestados	75	77	72	77
Provisorios	3	2	5	1
Empleo Juvenil	3	3	2	3
Directorio (designados por Ley N° 16.832 y 17.060)	3	3	3	3
Pases en comisión entrantes	12	9	7	9
Personal de confianza	9	8	13	6
Contratos de voluntariado	2	4	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>106</b>	<b>105</b>	<b>102</b>

### B) Convenios colectivos

En 2024, se encuentra implementado un Sistema de Remuneración Variable (SRV), según lo establecido en el artículo 12 del Decreto N° N° 335/23 de 26 de octubre de 2023. Dicho SRV prevé el pago a los funcionarios, de un bono asociado al cumplimiento de metas institucionales, sectoriales e individuales, tal como se mencionó en Nota 12.

### C) Ingresos

La información sobre Ingresos desagregada, se expone en la Nota 15 - Ingresos operativos.



9

*D) Costos*

La información referida a costos, se expone en la Nota 16 - Gastos de Administración y Ventas. No existen subsidios cruzados.

*E) Tributos abonados*

En el ejercicio 2024, la URSEC devengó los siguientes tributos, tanto en su calidad de titular, como de agente de retención:

	2024	2023
Retenciones de IRPF	29.226.782	21.199.333
Retenciones de IVA	3.199.443	3.599.306
Retenciones IRAE	141.223	140.692
<b>TOTAL</b>	<b>32.567.448</b>	<b>24.939.331</b>

Al 31 de diciembre de 2024 los saldos retenidos pendientes de verter a los organismos fiscales se presentan en la Nota 12.

*F) Transferencias a rentas generales*

Como surge de la Nota 14, durante el ejercicio 2024 se vertieron fondos a Rentas Generales de acuerdo a lo solicitado por OPP en Nota N° 14/C/24 de 15/03/24, por un monto equivalente a \$ 215.000.000 por la Versión de Resultados del año 2021; por \$ 50.000.000 como ajuste de la versión de resultados del año 2023 y por un monto equivalente a \$ 50.000.000 como adelanto de la versión de resultados del año 2024. También se reclasificó el saldo a favor de URSEC en la CUN, registrándose como otro aporte a Rentas Generales.

Durante el ejercicio 2024 la URSEC realizó transferencias a Rentas Generales por conceptos de Subasta 2023 y Renovación de Subasta 2004 por un monto de U\$S 84.983.250, según el siguiente detalle:

Fecha Transferencia a RRGG	Importe U\$S	Comentario
09/09/2024	42.113.250	Subasta 2023: Antel, AM Wireless SA y Telefónica Móviles del Uruguay SA
07/10/2024	18.120.000	Renovación subasta 2004: AM Wireless SA
22/11/2024	24.750	Renovación subasta 2004: Telefónica Móviles del Uruguay SA
26/11/2024	24.725.250	Renovación subasta 2004: Telefónica Móviles del Uruguay SA
	<b>84.983.250</b>	

*G) Remuneraciones*

La información sobre las remuneraciones de los Directores se detalla en la Nota 22 y sobre los Gerentes de la URSEC se encuentra publicada en la página web del organismo: <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-comunicaciones/institucional/recursos-humanos/remuneraciones>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

## Nota 21 - Limitación a la libre disposición de los Activos

La URSEC gestiona el cobro de fondos por cuenta de terceros, lo que implica que ciertos montos dentro de los rubros del Activo no sean de libre disposición del organismo y que tienen su contrapartida en el Pasivo.

La composición de estas partidas es la siguiente:

Rubros del Activo	2024	2023
Efectivo y Equivalentes		
BROU - Cuentas M/N	39.493.152	1.120.051
BROU - Cuentas M/E	6.779.804	6.198.866
Cuentas a Cobrar M/N	42.464.118	77.088.754
Deudores Sub Espectro cp M/E Corto plazo (Nota 6)	463.940.641	1.643.343.242
Deudores Sub Espectro cp M/E Largo Plazo (Nota 6)	463.940.597	821.671.621
<b>TOTAL</b>	<b>1.016.618.312</b>	<b>2.549.422.534</b>

## Nota 22 - Transacciones con personal clave

Se entiende por personal clave a las personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la organización, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

El personal clave de la URSEC al cierre del ejercicio se compone:

Cargo	2024
Presidente	Mercedes Aramendía
Vicepresidente	Gustavo Delgado
Director	Pablo Siris

La URSEC mantiene saldos con el personal detallado anteriormente al 31 de diciembre de 2024 en el pasivo, correspondiente a los sueldos de Diciembre 2024. Adicionalmente los mismos percibieron retribuciones en el presente ejercicio por un total de \$ 7.431.732 que se incluyen en el estado de resultados.

## Nota 23 - Hechos relevantes

No existieron


9

## Nota 24 - Hechos posteriores

Como resultado de las Resoluciones N° 614/2024 de 22/11/24 y N° 685/2024 de 27/12/24, recaídas en los expedientes 2024-71-1-0001633 y 2024-71-1-0001732 respectivamente, con fecha 24 de enero de 2025 se emitieron a favor de ANTEL la Nota de Crédito N° 2340 por la suma de \$ 51.790.734 y la Factura N° 818764 por la suma de \$ 39.124.046, arrojando un resultado neto de \$ 12.666.688 a favor de Antel. Tratándose de un hecho posterior al cierre, pero teniendo la certeza del monto implicado, se reconoció dicho monto en los presentes Estados Financieros, dentro del rubro Adelantos de Clientes detallado en Nota 11.

Dentro del proceso de transición del Gobierno y de cambio de autoridades, por Resolución CM/988 de 31 de enero de 2025 se aprobó la renuncia la Dra. Mercedes Aramendía como Presidenta del Directorio de URSEC, habiendo sido designada en forma interina por Resolución CM/989 de 31 de enero de 2025, la Ing. Silvana Olivera como Presidenta del Directorio a partir del 1 de febrero de 2025. El Director Pablo Siris, a través de expediente N° 2025-71-1-0000126 presentó renuncia al 28 de febrero de 2025, habiendo sido aprobada la misma por Resolución CM/1003 de 25 de febrero de 2025.

Con fecha 20 de marzo de 2025, por Resolución CM/57 se designa en forma interina como miembro del Directorio, en calidad de Presidente, al Ing. Vicente Iglesias a partir de dicha fecha; y se cesa el interinato de la Ing. Silvana Olivera.

Los presentes Estados Financieros han sido aprobados por Resolución de Directorio con fecha 24 de marzo 2025.

Desde el 1° de enero de 2025 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto otros hechos o transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros como para requerir ser revelados en los mismos.

  
**Ing. Vicente Iglesias**  
Presidente

  
**Cra. Stella Rivas**  
Gerente de Administración y Finanzas